

de Camara de la h. Chamberia En que manifiesta
 fiera ha vense d'uno en la sala del crimen y de
 hijos de la representacion y documentos relativos
 al Decreto de diez de Agosto y diligencia de que
 vino y se puebla de Chontel y mision de año
 inmediato pasado sea la conducta de su Avt.
 Cavallero Alc. q. fue en dho año de q. Redio tan
 lado a l. fiscal de B. M. y q. En inteligencia
 de ello, se mando por a que el Regio Tribunal
 q. En favor de los Craxos q. En el m. p. p.
 ventaron y asen los s. de Ayuntamiento. d.
 sudos como les combenga: En una inteligencia
 de Decretos q. dha carta es lo que en este
 libro Capitulo y se ha de ver de la dho. —
 Asi se concluyo en Ayuntamiento q. En dho. m. p. p.
 dho. s. de q. dho. s. En este estado se non
 ban p. Comisarios para los Examen de pu
 blicos y Decretos de la provision de carredas y
 sus incidencias a dho. s. chio, y dho. s.
 Ramirez de Ybeda q. En dho. s. de q. s.

razon //

D. Antonio Maria

D. Fran. Antonio Sanchez Lomero

D. Joseph Luis Sanchez

D. N. S.

D. Fran. Chico

Don Esteban Lopez de Euzmar

D. Fran. Camarez

@ Femo

de Ybeda

Martin Manuel San Lorenzo

En la Villa de Tehuacan diez y seis de Mayo de mil se
 cientos setenta y siete representaron en esta sala

